



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 28 de noviembre de 2025

Tomo III

Número 221 extraordinario

Décima Época

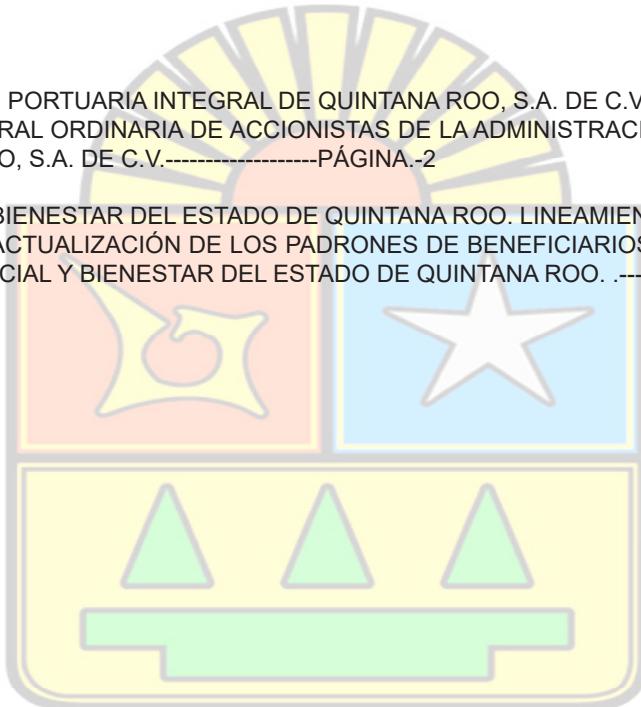
REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. CONVOC A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. -----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-4





QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN, SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 3, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIONES VII Y XIX, 32 FRACCIONES VIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 22 FRACCIONES IV, XVI, XIX Y XXIV, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 5 FRACCIONES I Y II, 6, Y 193 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 11 FRACCIONES XXI Y XXXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; CON FUNDAMENTO EN DICHAS DISPOSICIONES, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS.

CONSIDERANDO

Que el acceso a los apoyos sociales debe regirse por los principios de transparencia, equidad y eficacia, garantizando que los beneficios lleguen a quienes realmente lo necesitan y que los recursos públicos se ejerzan con responsabilidad, claridad y sin discrecionalidad. Por ello, resulta indispensable contar con mecanismos normativos que regulen la integración y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social y bienestar que ejecutan las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del estado de Quintana Roo.

Que los programas sociales representan una herramienta fundamental para combatir la desigualdad, mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y promover la inclusión social en el estado de Quintana Roo. En ese sentido, su correcta operación y ejecución requiere de instrumentos confiables, actualizados y homogéneos que permitan identificar, registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias.

Que la debida integración de los padrones permite a las instituciones públicas diseñar estrategias más efectivas, evitar duplicidades, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que integran la política de desarrollo social en el Estado.

Por ello, resulta prioritario establecer los lineamientos generales que brinden certeza jurídica y operativa a las Dependencias, Entidades y



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021/2027

Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del estado de Quintana Roo, los cuales son los encargados de implementar programas sociales, con la finalidad de que actúen bajo criterios comunes en la conformación y actualización de sus padrones, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas.

En mérito de lo antes expuesto, y en cumplimiento a la obligación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo de garantizar la transparencia, equidad y eficacia de los programas de desarrollo social y bienestar, con la finalidad de que sean observados por las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del estado de Quintana Roo, así como de conformidad con los artículos 102 y 106 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, tengo a bien expedir los:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

SECCIÓN I
OBJETIVO GENERAL

Artículo 1. – El objetivo de los presentes lineamientos es establecer las disposiciones que regirán la integración y actualización del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social y bienestar del estado de Quintana Roo.

SECCIÓN II
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Artículo 2. Los lineamientos tendrán los siguientes objetivos específicos:

- I. Transparentar la operación de los programas de desarrollo social y bienestar, garantizando la rendición de cuentas y el acceso público a la información de las personas beneficiarias conforme a la normatividad aplicable.
- II. Garantizar el cumplimiento de los criterios para la integración, operación, actualización y publicación del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social y bienestar.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021-2029

- III. Generar y mantener actualizada la base de datos, con la finalidad de dimensionar la cobertura y alcance de los programas de desarrollo social y bienestar, así como evaluar su impacto en el cumplimiento de los objetivos del ejercicio fiscal 2026.

- IV. Fomentar la participación ciudadana en los procesos de integración, actualización, seguimiento y evaluación de los padrones de beneficiarios, promoviendo la corresponsabilidad social y la vigilancia ciudadana.

SECCIÓN III
OBLIGATORIEDAD

Artículo 3. - Las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos serán obligatorias para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del estado de Quintana Roo que ejecuten programas de desarrollo social y bienestar.

SECCIÓN IV
FINALIDAD

Artículo 4. - La estructura del Padrón de Beneficiarios tendrá como finalidad, asegurar la transparencia y rendición de cuentas de los programas de desarrollo social y bienestar, así como la ubicación georreferenciada de donde se entregó el beneficio a cada persona.

SECCIÓN V
DE LA INTERPRETACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Artículo 5. – La Secretaría, a través de la Dirección de Padrón de Beneficiarios, será la encargada de interpretar los presentes lineamientos, así como de la atención de los casos no previstos en los mismos. Por lo que podrá realizar las actualizaciones o modificaciones necesarias, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y previa publicación en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de garantizar su congruencia normativa.

SECCIÓN V
GLOSSARIO

Artículo 6. - Para efecto de estos lineamientos se entenderá por:

- I. Actor Social Beneficiario: Persona física, moral y/o agrupación de personas que reciben y ejecutan recursos provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar, ya sea de manera directa o indirecta;



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021-2027

- II. CLUNI: Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- III. Contingencia Social: Es la aparición eventual en la situación de una sociedad que, a través de una serie de sucesos imprevistos, los cuales son originados por problemas de tipo económico, presupuestal, y casos fortuitos, derivan en diversas carencias que afectan directamente a los individuos de la propia sociedad;
- IV. CURP: Clave Única de Registro de Población;
- V. Dependencias Ejecutoras: Son las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del estado de Quintana Roo, que ejecutan Programas de Desarrollo Social y Bienestar;
- VI. DGPB: Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar;
- VII. DPB: Dirección de Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo;
- VIII. Enlace o Enlaces Responsables: Es la persona o personas servidoras públicas designadas por cada dependencia, quienes serán los responsables de coordinar, validar y facilitar el intercambio de información con la Secretaría para la integración del Padrón de Beneficiarios;
- IX. INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- X. Lineamientos: Los presentes Lineamientos Generales para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar del estado de Quintana Roo;
- XI. Padrón de Beneficiarios: Se refiere a la relación oficial de las Personas Beneficiarias del estado de Quintana Roo;
- XII. Padrón o Padrones: Es la base de datos oficial que contiene la relación de las Personas Beneficiarias de cada Programa de Desarrollo Social a cargo de las Dependencias Ejecutoras;
- XIII. Personas Beneficiarias: Persona que ha sido atendida por algún Programa de Desarrollo Social o a quien se le hace entrega de los apoyos correspondientes, cumpliendo de manera permanente con lo establecido en la normatividad aplicable;
- XIV. Programas de Desarrollo Social y Bienestar: Son las acciones realizadas por las Dependencias Ejecutoras orientadas a mejorar las condiciones de vida, promover los derechos sociales y el bienestar, así como reducir las brechas de desigualdad de la población quintanarroense;
- XV. Programas Emergentes de Desarrollo Social: Son los programas creados para la atención oportuna de las personas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos ante una contingencia y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia;
- XVI. Reglas de Operación: Documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos necesarios para ordenar y coordinar las actividades de cada Programa de Desarrollo Social;
- XVII. RFC: Registro Federal de Contribuyentes;
- XVIII. Secretaría: La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo;



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021-2027

- XIX. SIIPP_G: Sistema Integral de información de Padrones de Programas Gubernamentales; y
- XX. UAR: Son las unidades administrativas responsables al interior de las Dependencias Ejecutoras de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar.

SECCIÓN VI
ENLACE O ENLACES RESPONSABLES

Artículo 7. - Con la finalidad de integrar un Padrón por primera vez, las UAR deberán designar previamente, ante la DPB, a las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces Responsables de la integración del Padrón correspondiente a los Programas de Desarrollo Social y Bienestar que ejecutan.

En el supuesto de que, por alguna situación se requiera cambiar de Enlace, las UAR deberán notificar por escrito la designación del nuevo Enlace a la DPB.

Artículo 8. - Los Enlaces designados tendrán las siguientes funciones:

- I. Concentrar y solventar los Padrones de Beneficiarios que generan las UAR.
- II. Verificar la calidad y autenticidad de la información que será integrada al Padrón de Beneficiarios, en cumplimiento con lo establecido en los presentes Lineamientos.
- III. Verificar la seguridad de la información contenida en el Padrón de Beneficiarios y puesta a disposición de la Secretaría, vigilando el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia protección de datos personales y asegurándose que el traslado de información no ponga en riesgo la autenticidad de la misma.
- IV. Justificar ante la Secretaría, en su caso, aquellas variables que no pueda incorporar en sus Padrones y que son especificadas en los presentes Lineamientos, indicando las razones por las cuales no proporcionan la información y las acciones a realizar para evitar la ausencia de datos en los períodos sucesivos, con fundamento en la normatividad aplicable.
- V. Entregar a la Secretaría la información para la integración del Padrón de Beneficiarios, a través de medios electrónicos y/o en el sistema que la Secretaría establezca, conforme a los plazos y términos que la misma disponga.



CAPÍTULO II
DE LA ESTRUCTURA, INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

Artículo 9. - La estructura de la base de datos del Padrón de Beneficiarios puede variar según el tipo de programa, apoyo otorgado o beneficiario, por lo que cada Padrón cuenta con un orden y características particulares en sus columnas. Esta variabilidad permite integrar la información de manera homologada, sin embargo, los elementos mínimos que deben contener se establecen en los presentes Lineamientos.

SECCIÓN I
PERSONAS BENEFICIARIAS

Artículo 10. – La información referente a las Personas Beneficiarias y a los apoyos entregados, se deberán reportar por el año del ejercicio fiscal vigente de la administración o emisión de la entrega, así como por el tipo de beneficio.

Por lo anterior, el Padrón o Padrones deberán contener los siguientes elementos:

No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
1	ID_REGISTRO	Carácter (40)	No aplica	Identificador único de cada Registro.
2	ID_PERSONA	Carácter (40)	No aplica	Identificador del Beneficiario, que utiliza la fuente para referenciar de manera única a sus Beneficiarios.
3	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	No aplica	Primer apellido de la Persona.
4	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	No aplica	Segundo apellido de la Persona puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
5	NB_NOMBRE	Carácter (50)	No aplica	Nombre de la Persona.
6	FH_NACIMIENTO	Carácter (8)	No aplica	Fecha de nacimiento de la Persona (Formato AAAAMMDD)
7	CD_SEXO	Carácter (1)	No aplica	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer).
8	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa de nacimiento de la Persona.
9	NB_CURP	Carácter (18)	No aplica	Clave Única del Registro de Población de la Persona.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
10	CD_EDO_CIVIL	Numérico (2)	C_EDO_CIVIL / DGGPB	Clave del estado civil de la Persona.
11	CD_DEPENDENCIA	Numérico (3)	C_DEPENDENCIA / DGGPB	Clave de la dependencia que opera el Programa o la fuente de información.
12	CD_PADRON	Carácter (4)	C_PADRON / DGGPB	Clave que pertenece a la información, asignada por la DGGPB
13	CD_INTRAPROGRAMA	Numérico (3)	C_INTRAPROGRAMAS / SIIPP-G	Clave del subprograma o proyecto que se genera de un Programa de Desarrollo Social, Con base a lo reportado a SIIPP-G
14	NB_SUBPROGRAMA	Carácter (60)	No aplica	Nombre del subprograma, vertiente, o modalidad a la que pertenece el Beneficiario
15	FH_ALTA	Carácter (8)	No aplica	Fecha en que la Persona se volvió Beneficiaria del Programa (Formato AAAAMMDD).
16	CD_ESTATUS_BEN	Numérico (2)	C_ESTATUS_BEN / DGGPB	Estatus del Beneficiario en el mes en que recibe el apoyo.
17	CD_ESTATUS_HOG	Numérico (2)	C_ESTATUS_HOG / DGGPB	Estatus del Hogar del Beneficiario en el mes que recibe el apoyo.
18	CD_ENT_PAGO	Carácter (2)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa donde se entregó el Beneficio.
19	CD_MUN_PAGO	Carácter (3)	C_MUNICIPIO / DGGPB/DGGPB	Clave del Municipio o Delegación donde se entregó el Beneficio.
20	CD_LOC_PAGO	Carácter (4)	C_LOCALIDAD	Clave de la localidad donde se entregó el Beneficio.
21	NB_PERIODO_CORTRES	Carácter (7)	No aplica	Período correspondiente a los apoyos pagados (AAM_AAM Año, mes inicial y Año mes final) con los criterios de: 1 = enero, 2 = febrero, 3 = marzo, 9 = septiembre, A = octubre, B = noviembre y C = diciembre.
22	CD_TP_EXPEDICION	Numérico (1)	C_TP_EXPEDICION / DGGPB	Tipo de expedición del apoyo.
23	IN_TITULAR	Numérico (1)	IN_TITULAR	Indica si la Persona es el titular del Beneficio (1 Si, 0 No).
24	CD_PARENTESCO	Numérico (2)	C_PARENTESCO / DGGPB	Clave del parentesco del Beneficiario en relación con el titular del apoyo.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
25	CD_TP_BEN_DET	Numérico (3)	C_TP_BEN_DET/ DGGPB	Clave del tipo de Beneficiario, afín con el motivo por el cual se otorga el Beneficio.
26	NU_BENEFICIOS	Numérico (10,2)	No aplica	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado
27	CD_BENEFICIO	Numérico (3)	C_BENEFICIO / DGGPB	Clave del Beneficio entregado.
28	NU_IMP_MONETARIO	Numérico (10,2)	No aplica	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s) si el Beneficio no tiene representación monetaria.
30	NU_MES_PAGO	Numérico (2)	No aplica	Mes en que se entregó el (los) Beneficio(s) (formato MM).
31	CD_MET_PAGO	Numérico (2)	C_MET_PAGO / DGGPB	Clave del método de pago, con el que se otorga el Beneficio.
32	ID_AGRUPADOR	Carácter (20)	No aplica	Identificador de: Proyecto, Obra, Escuela, Centro de Atención, Centro de Salud, Estancia Infantil, Lechería, entre otros, en los que recibe atención el Beneficiario, o la especificación de la relación entre el beneficiario y su auxiliar con base a su ID_PERSONA o en su caso el ID_REGISTRO.
33	IN_CORRESP	Numérico (1)	C_CORRESPONSABILIDAD / DGGPB	Indicador del cumplimiento de la corresponsabilidad.
34	TIPOVIAL	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de vialidad.
35	NOMVIAL	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la vialidad
36	CARRETERA	Carácter (255)	No aplica	Nombre compuesto de la carretera del Domicilio Geográfico del Beneficiario para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
37	CAMINO	Carácter (255)	No aplica	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico del Beneficiario; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
38	NUMEXTNUM1	Numérico (5)	No aplica	Número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
39	NUMEXTNUM2	Numérico (5)	No aplica	Número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
40	NUMEXTALFI	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
41	NUMEXTANT	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número exterior anterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
42	NUMINTNUM	Numérico (5)	No aplica	Número interior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
43	NUMINTALF	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número interior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
44	TIPOASEN	Numérico (3)	C_TP_ASENTAMIENTO / INEGI	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
45	NOMASEN	Carácter (255)	No aplica	Nombre del asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
46	CP	Carácter (5)	No aplica	Código Postal con base en Correos de México del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
47	NOM_LOC	Carácter (255)	C_LOCALIDAD / DGGPB	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
48	CVE_LOC	Carácter (4)	C_LOCALIDAD / DGGPB	Clave de la localidad del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
49	NOM_MUN	Carácter (255)	C_MUNICIPIO / DGGPB	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
50	CVE_MUN	Carácter (3)	C_MUNICIPIO / DGGPB	Clave del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
51	NOM_ENT	Carácter (255)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Nombre de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
52	CVE_ENT	Carácter (2)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
53	TIPOREF1	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la primera de las entre vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
55	TIPOREF2	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la segunda de las entre vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
56	NOMREF2	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la segunda de las entre vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
57	TIPOREF3	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la vialidad ubicada en la parte posterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
58	NOMREF3	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
59	DESCRUBIC	Carácter (255)	No aplica	Descripción para facilitar la ubicación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
60	AGEB	Carácter (13)	C_AGEBC / DGGPB	Clave del Área Geográfica Estadística Básica (Localidades urbanas) del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
61	CLAVE_MZNA	Carácter (3)	C_MANZANA / DGGPB	Clave de la Manzana (aplica solo para localidades con amanzanamiento) del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
62	LONGITUD	Numérico (11,6)	No aplica	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio.
63	LATITUD	Numérico (9,6)	No aplica	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico del Beneficiario, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35.
64	CVE_INE	Carácter (17)	No aplica	Clave de elector registrada en el INE.
65	TELEFONO	Numérico (10)	No aplica	Número de teléfono fijo del Beneficiario.
66	CELULAR	Numérico (10)	No aplica	Número de teléfono celular del Beneficiario.
67	E-MAIL	Carácter (320)	No aplica	Dirección de correo electrónico del Beneficiario.
68	REGION	Numérico (2)	C_REGION / DGGPB	División Nacional con base al Municipio.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo/ Fuente	Descripción
69	NU CUENTA	Carácter (20)	No aplica	Número de CLABE o número de la cuenta asociada a la persona.
70	NB LIQUIDADORA A	Carácter (250)	No aplica	Nombre de la institución liquidadora.
71	ID_CLC	Carácter (250)	No aplica	Folio de la Cuenta por Liquidar Certificada correspondiente al pago indicado en el padrón de los apoyos pagados o emitidos con el que se relaciona.
72	ROP	Numérico (1)	No aplica	1, Cuenta con Reglas de Operación; 2, No cuenta con Reglas de Operación.
73	CLV_PRES	Carácter (4)	No aplica	Clave presupuestal.

SECCIÓN II
ACTOR SOCIAL BENEFICIARIO

Artículo 11. - Las UAR deberán incluir la información correspondiente a los Actores Sociales Beneficiarios con los siguientes datos mínimos de identificación:

- a) Nombre,
- b) CURP,
- c) Sexo; y
- d) Domicilio.

Artículo 12. - En el caso de los Actores Sociales Beneficiarios, los Padrones deberán contener los siguientes elementos:

No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
1.	AÑO_EJERCICIO	Carácter (4)	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
2.	ID_REGISTRO	Numérico (40)	Identificador único de cada registro
3.	TP_ACTOR_SOCIA L	Numérico (2)	Clave de tipo de Actor Social.
4.	NB_RAZÓN_SOCIA L	Carácter (255)	Razón social del Actor Social.
5.	NB_RFC_AS	Carácter (13)	Registro Federal de Contribuyentes del Actor Social.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
6.	NB_CLUNI	Carácter (14)	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil/Puede ser nulo sólo para aquellos Actores Sociales que no sean Organizaciones de la Sociedad Civil.
7.	FH_CONSTITUCIÓN	Fecha (8)	Fecha de constitución del Actor Social o (Formato "AAAAMMDD")
8.	CD_GRUPO_ID	Numérico (3)	Tipo de agrupación/Puede ser nulo para Padrones de Programas de Desarrollo Social externos a la Secretaría.
9.	CD_ACT_ECO	Numérico (6)	Clave de la actividad económica.
10.	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	Primer apellido del integrante del Actor Social Beneficiario.
11.	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	Segundo apellido del integrante del Actor Social Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
12.	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del integrante del Actor Social Beneficiario.
13.	NB_CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del integrante del Actor Social Beneficiario.
14.	FH_NACIMIENTO	Fecha (8)	Fecha de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario (Formato AAAAMMDD).
15.	CD_SEXO	Carácter (1)	Clave de sexo del integrante del Actor Social Beneficiario (H = Hombre y M = Mujer).
16.	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	Clave de estado de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario.
17.	CD_TP_CARGO_AS	Numérico (2)	Clave del tipo de cargo que tiene el integrante dentro del Actor Social Beneficiario.
18.	IN_TITULAR	Numérico (1)	Indica si la persona es el titular del Beneficio (1 Sí, 0 No).
19.	CD_DEPENDENCIA	Numérico (2)	Clave de la dependencia que opera el Programa de Desarrollo Social.
20.	CD_INSTITUCIÓN	Carácter (5)	Clave de la institución UAR.
21.	CD_PADRÓN	Carácter (4)	Clave del Padrón.
22.	FH_ALTA	Carácter (4)	Fecha en la que el Actor Social Beneficiario se incorporó al Programa de Desarrollo Social (Formato AAAAMMDD).
23.	CD_ESTATUS_INT	Numérico (2)	Estatus del integrante en el mes en que recibe el apoyo.
24.	CD_ESTATUS_AS	Numérico (2)	Estatus del Actor Social en el mes que recibe el apoyo.
25.	CD_TP_EXPEDICIÓN_AS	Numérico (2)	Tipo de expedición del apoyo del Actor Social.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021-2027

No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
26.	CD_TP_BENEFICIO	Numérico (3)	Clave del tipo de Beneficio.
27.	NU_BENEFICIOS	Numérico (10,2)	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado.
28.	CD_BENEFICO_AS	Numérico (3)	Clave del Beneficio entregado.
29.	NU_IMP_MONETA_RIO	Numérico (11,2)	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s)/Puede ser nulo si el apoyo no tiene representación monetaria.
30.	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.
31.	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
32.	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.
33.	CD_SEXO	Carácter (1)	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer) /No debe ser nulo.
34.	NB_CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.
35.	NOMVIAL	Carácter (255)	Nombre de la vialidad.
36.	CARRETERA	Carácter (255)	Nombre compuesto del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
37.	CAMINO	Carácter (255)	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
38.	NUMEXTNUM1	Numérico (5)	Número exterior del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
39.	TIPOASEN	Numérico (3)	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
40.	NOMASEN	Carácter (255)	Nombre de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
41.	CP	Carácter (5)	Código Postal del domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
42.	NOM_LOC	Carácter (255)	Nombre de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.



No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
43.	CVE_LOC	Carácter (4)	Clave de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
44.	NOM_MUN	Carácter (255)	Nombre del Municipio o Delegación de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
45.	CVE_MUN	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación de residencia del Domicilio Geográfico.
46.	ROP	Numérico (1)	1, Cuenta con Reglas de Operación; 2, No cuenta con Reglas de Operación.
47.	CLV_PRES	Carácter (4)	Clave presupuestal.

SECCIÓN III
POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROGRAMAS EMERGENTES Y/O
ACCIONES TEMPORALES DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 13. - La información correspondiente a las Personas Beneficiarias, así como a los apoyos entregados en casos de daños físicos y/o económicos derivados de una contingencia social, siempre que se cumpla con la normatividad establecida en los planes y programas aplicables, deberá ser reportada indicando la fecha de ministración o entrega, así como el tipo de apoyo otorgado.

Los Padrones deberán contener los siguientes elementos mínimos:

No	Campo	Descripción/Acepta nulo
1.	NÚMERO DE REGISTRO	Identificador único de cada Registro de esta tabla/No debe ser nulo.
2.	APELLIDO PATERNO	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.
3.	APELLIDO MATERNO	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
4.	NOMBRE COMPLETO	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.
5.	SEXO	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer) / No debe ser nulo.
6.	CURP	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.
7.	LOCALIDAD	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2022-2027

No	Campo	Descripción/Acepta nulo
8.	MUNICIPIO	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.
9.	CALLE	Nombre de la vialidad/No debe ser nulo.
10.	COLONIA	Nombre de la colonia/No debe ser nulo.
11.	NÚMERO DOMICILIO	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/Puede ser nulo.
12.	DEPENDENCIA	Nombre de la Dependencia ejecutora del Programa/No debe ser nulo.
13.	PROGRAMA SOCIAL	Nombre Institucional del Programa o Acción social Temporal o Emergente/No debe ser nulo.
14.	TIPO DE APOYO	Nombre específico del bien y/o servicio otorgado/No debe ser nulo.
15.	AÑO_EJERCICIO	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
16.	OBSERVACIONES	Puede ser Nulo.

SECCIÓN IV

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCIONES COMUNITARIAS.

Artículo 14. Las UAR deberán incluir los siguientes datos mínimos de identificación: las personas con la CURP, a los Actores Sociales con el RFC y la CLUNI y a las comunidades o población beneficiada con proyectos concluidos, conforme a los catálogos de Estado, Municipio y localidad del INEGI.

Artículo 15. La estructura de datos de la población beneficiada por obras o acciones comunitarias, se refiere a la infraestructura social y servicios de proyectos concluidos que beneficien a una población determinada. Entre este tipo de obras, se encuentran sistemas de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas purificadoras de agua, rellenos sanitarios, caminos, carreteras, pavimentación de calles, mejoramiento de entornos urbanos, construcción y rescate de espacios públicos, entre otras.

Este tipo de Padrones deberán contener los siguientes elementos:

No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
1.	ID_REGISTRO	Numérico	Identificador Único de cada registro.
2.	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Carácter	Nombre de la Dependencia responsable del Programa Social.
3.	PROGRAMA SOCIAL	Carácter	Nombre del Programa Social.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2022-2029

No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
4.	NÚMERO DE BENEFICIOS	Numérico	Cantidad total de beneficios entregados, agrupados por beneficio entregado.
5.	BENEFICIO OBRA	Carácter	Tipo de beneficio entregado.
6.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	Numérico	Estimación del número de beneficiados con el apoyo.
7.	NÚMERO DE OBRAS O ACCIONES	Numérico	Estimación del número de personas beneficiadas en las obras o acciones.
8.	INSTANCIA EJECUTORA	Carácter	Nombre de la instancia ejecutora.
9.	RFC DEL EJECUTOR	Carácter	Registro Federal de Contribuyentes del ejecutor.
10.	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN	Carácter	Tipo de ejecución.
11.	NOMBRE DE LA OBRA	Carácter	Nombre de la obra a ejecutarse.
12.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Carácter	Descripción de la obra a ejecutarse.
13.	INVERSIÓN TOTAL	Numérico	Inversión total ejercida.
14.	INVERSIÓN FEDERAL	Numérico	Inversión Federal ejercida.
15.	INVERSIÓN ESTATAL	Numérico	Inversión Estatal ejercida.
16.	INVERSIÓN MUNICIPAL	Numérico	Inversión Municipal ejercida.
17.	INVERSIÓN OTROS	Numérico	Otras inversiones ejercidas.
18.	AÑO_EJERCICIO	Fecha	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
19.	LOCALIDAD	Carácter	Nombre de la localidad donde se ejecuta la obra.
20.	MUNICIPIO	Carácter	Nombre del Municipio donde se ejecuta la obra.
21.	SITUACIÓN ACTUAL DEL APOYO	Carácter	Indicar "Sí", si el apoyo está entregado, en caso de ser en especie, o pagado en caso de ser en efectivo. Indicar "No" cuando esté pendiente.
22.	LONGITUD	Numérico	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria. Rango válido -85 A -119. /No debe ser nulo.



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2023/2027

No	Campo	Tipo (tamaño)	Descripción
23.	LATITUD	Numérico	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35. /No debe ser nulo.
24.	ROP	Numérico (1)	1, Cuenta con Reglas de Operación; 2, No cuenta con Reglas de Operación.
25.	CLV_PRES	Carácter (4)	Clave presupuestal.

X

SECCIÓN VI DE LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN

Artículo 16. - Las UAR, de conformidad con la estructura referida en los presentes Lineamientos, llevarán a cabo la integración del Padrón de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar a su cargo, que por su naturaleza y características lo permitan, conscientes de que la participación de las Personas Beneficiarias es fundamental en la acciones de transparencia, supervisión y seguimiento de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar y acciones a través de la contraloría social, por lo tanto, antes de dar inicio al envío del primer trimestre del ejercicio fiscal correspondiente, deberán remitir a la DPB, la siguiente información:

- I. Nombre del programa;
- II. Monto;
- III. Reglas de Operación, lineamientos y/o acuerdos, según corresponda al área operadora; y
- IV. Número total de las Personas Beneficiarias.

SECCIÓN VII DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN

Artículo 17. - Las actualizaciones al Padrón serán realizadas por las Dependencias Ejecutoras de programas, de manera trimestral, por conducto de su Enlace y de acuerdo con la naturaleza de cada programa, en los siguientes casos:



- I. Por alta o baja de las personas beneficiarias;
- II. Nueva etapa del programa;
- III. Por modificación o corrección de los datos de las Personas Beneficiarias; y
- IV. Los demás que establezcan las Reglas de Operación de los Programas De Desarrollo Social y Bienestar.

**CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES**

**SECCIÓN I
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN**

Artículo 18. - Las Personas Beneficiarias referidas en el Padrón correspondiente, deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, convenios y contratos de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar. Asimismo, las UAR deberán considerar en su integración, que las demás disposiciones contenidas en dichas reglas, convenios y contratos no se opongan a los presentes Lineamientos.

**SECCIÓN II
DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Artículo 19. - Las UAR deberán actualizar permanentemente el Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar, conforme a la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo y los presentes Lineamientos.

**SECCIÓN III
DE LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA**

Artículo 20. - Será responsabilidad de las UAR poner a disposición de los órganos de fiscalización, control, vigilancia y evaluación competentes la información correspondiente al Padrón de los Programas de Desarrollo Social y Bienestar a su cargo.

**SECCIÓN IV
DE LOS DATOS PERSONALES**

Artículo 21. - Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los Programas de Desarrollo Social y Bienestar, serán protegidos en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2021-2029

en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se abrogan los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero de 2025, quedando sin efectos a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

El presente acuerdo se expide en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTES BELTRÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial